	ALCALDIA DE LA CAPILLA	**FECHA: 05/01/2024**
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**VERSIÓN: 02**
	PROCESO: CONTRATACIÓN **FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO**	**CÓDIGO: 110.17.02**

FECHA PRESENTE ACTA	**8-07-2026**		ACTA N°: 03
CONTRATO _x_ CONVENIO __	MC-CD-032-2026	FECHA	29 DE ENERO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO BOMBERIL, APOYO EN EL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD DE AMENAZA Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA ($33.600.000,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES		
CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE LA CAPILLA		
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE __	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SUTATENZA		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR ___	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE REINICIO N° __	NA		
ADICIONAL N° VALOR $	NA		
PRORROGA N° TIEMPO	NA		
PERIODO DE PAGO	30 de abril al 29 de junio de 2026		

En el municipio de La Capilla, el 15 de julio de 2026, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Planeacion e Infraestructura, el ING, LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1,056,614,149, quien en su calidad de Secretario de Planeacion e Infraestructura, obra como Supervisor del Contrato MC-CD-032-2026 y el señor (a) FERNEY AUGUSTO AREVALO CUFIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.057.690.353 expedida en Sutatenza, representante legal de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SUTATENZA quien obra en como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBIDA A SATISFACCION N°.003, correspondiente al periodo de pago del 30 de abril al 29 de junio de 2026 en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial del contrato:	33.600.000,00
Valor Adición	0,00
Valor Total del contrato:	33.600.000,00
Pago anticipado	0,00
Valor Ejecutado	12.600.000,00
Valor a pagar en el periodo:	8.400.000
saldo	12.600.000
TOTAL	33.600.000,00

El suscrito SUPERVISOR del Contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9503323051 correspondientes al mes de abril y planilla No 9504745267 correspondiente al mes de mayo de 2026 y planilla (s) N° 9506574701 correspondientes al mes de junio de conformidad con la normatividad vigente.

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 62,50% encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

FERNEY AUGUSTO AREVALO CUFIÑO
CONTRATISTA

LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE AÑO 2026

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	XIMENA CAROLINA GUERRERO	AUX. PLANEACION	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MC-CD-032-2026

Datos Del Contrato:

CONTRATO:	MC-CD-032-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SUTATENZA NIT: 900.914.721-1 R.L: FERNEY AUGUSTO AREVALO CUFIÑO CC: 1.057.690.353
SUPERVISOR DESIGNADO:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIO BOMBERIL, APOYO EN EL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD DE AMENAZA Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ"
CDP No.:	2026010051 29 ENERO DE 2026
RP N°:	20260100471 29 DE ENERO DE 2026
PLAZO DEL CONTRATO:	8 MESES
FECHA INICIACIÓN:	30 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGA(S):	0
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL PACTADO:	$33.600.000
VALOR ANTICIPO	0
VALOR ADICIONAL:	0
VALOR FINAL:	$33.600.000
VALOR A PAGAR:	$ 8.400.000
SALDO POR PAGAR:	$ 21.000.000
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	62.50 %
FECHA PRESENTE ACTA:	15 de julio de 2026

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los 15 días del mes de julio de 2026, en mi condición de supervisor del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MC-CD-032-2026, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha 30/01/2026, el alcalde municipal de La Capilla, Boyacá, designa la supervisión del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MC-CD-032-2026, ratificando lo establecido en el citado contrato.

SEGUNDO. –Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MC-CD-032-2026, certifico que, de acuerdo con lo señalado en las actividades específicas del contrato, BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SUTATENZA identificada con NIT: 900.914.721-1 R.L: FERNEY AUGUSTO ARÉVALO CUFIÑO identificado con CC No 1.057.690.353, cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
1. Cumplir con las actividades como Cuerpo de Bomberos en el Municipio la Capilla prestando sus servicios de		X	

manera oportuna en materia de prevención y atención de incendios y/o desastres urbanos y rurales			
2. Realizar el seguimiento y evaluación de las medidas que permitan disminuir el riesgo en el Municipio de La Capilla		X	
3. Coordinar las actividades de prevención y atención de desastres como las rutas a seguir con la secretaria de gobierno y la oficina de planeación municipal.		x	
4. Mantenerse activos verificando todo lo que tenga que ver la prevención y atención de desastres en el municipio de la Capilla		X	
5. Estar prestos, atentos y en los horarios que indique la secretaria de gobierno y/o la oficina de planeación municipal con el fin de prestar el servicio en forma inmediata y acorde con la necesidad.		X	
6. Contar con los equipos, personal y documentos idóneos y al día que permitan adelantar en correcta forma las actividades contractuales		X	
7. Cumplir a cabalidad con los parámetros legales contenidos en la ley 1523 de 2012, en materia de gestión del riesgo, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, atención de incidentes con materiales peligrosos.		X	
8. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende, análisis de amenaza de incendios, desarrollar todos los programas de prevención. Atención de incidentes relacionados con incendios, definir, desarrollar e implementar programas de mitigación, llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos como en la comunidad y todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado.		X	
9. Hacer parte y conformar el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo y desastres CMGRD		X	
10. Adelantar los preparativos, coordinación y atención en casos de rescates, tanto en el cuerpo de bomberos como con la comunidad.		X	
11. Investigar las causas de emergencia que se presenten, presentando el respectivo informe ante el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo y desastres		X	
12. Apoyar la realización de simulacros anuales de evacuación de emergencias, previa capacitación a la comunidad y funcionarios de la administración municipal		X	
13. Realizar el acompañamiento en las diferentes actividades que organice la administración Municipal en cabeza del Señor Alcalde Municipal		X	
14. Realizar capacitaciones y a la comunidad con el fin de fortalecer a las comunidades e instituciones para que reconozcan y reduzcan los riesgos presentes en materia de seguridad humana y riesgo de incendio y/o desastre por medio de acciones de preventivas		x	

TERCERO. – Que, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, por lo que la contratista adjunta planilla de pago de seguridad social.

CUARTO. – Que, el contratista realiza el cobro total por la suma **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE $4.200.000** incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos.

En constancia se firma a los 15 de julio de 2026.

Interventor o Supervisor,

ING. LIGIA SOFÍA VALENCIA DÍAZ
Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.04-
Copia: Interesado
Elaboro: Ximena Guerrero_ Aux Planeación
Reviso: Sofía Valencia _ Secretario de Planeación

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SUTATENZA** identificado con NIT 900.914.721-1 R.L FERNEY AUGUSTO ARÉVALO CUFIÑO, identificado con C.C. N° 1.057.690.353 expedida en Sutatenza representante legal de sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente.

Contrato:	MC-CD-032-2026
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
Contratista:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SUTATENZA
Cédula o NIT	No. 900.914.721-1
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIO BOMBERIL, APOYO EN EL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD DE AMENAZA Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ"
Registro Presupuestal y Rubro:	20260100471 29 DE ENERO DE 2026 *2.3.2.02.02.009 1.2.4.3.03 45 4503 40303500 16* *2.3.2.02.02.009 1.2.3.1.14 45 4503 450303500 16*
Plazo del contrato:	8 MESES
Fecha Iniciación:	30 DE ENERO DE 2026
Prórroga(s):	0
Fecha de Terminación	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Valor Inicial Pactado:	$33.600.000
Valor anticipo	0
Valor Adicional:	0
Valor Final:	$33.600.000
Valor a Pagar:	$ 8.400.000
Saldo por pagar:	$ 21.000.000
% de cumplimiento:	62.50%
Numero de PIN o Planilla:	9501465569, 9503144306 y 9506574701
Periodo cotizado.	Abril, Mayo, junio de 2026

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los 15 de julio de 2026

Interventor o Supervisor,

C.C. No. 1.056.814.149
Sec.

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Ximena Guerrero_ Auxiliar Planeación
Reviso y aprobó: Sofía Valencia_ Secretario de Planeación

EL SUSCRITO ALCALDE DE LA CAPILLA BOYACÁ

AUTORIZA:

A: **YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO,** actual Tesorera Municipal, cancelar a **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SUTATENZA NIT 900.914.721-1 R.L FERNEY AUGUSTO ARÉVALO CUFIÑO,** identificado con C.C. N° **1.057.690.353 expedida en Sutatenza**, la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000.00) M/CTE.** Por concepto de **ACTA DE PAGO PARCIAL 03** del Contrato directo No. **MC-CD-032-2026** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO BOMBERIL, APOYO EN EL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD DE AMENAZA Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ**

El cual se cancelará con cargo a los siguientes rubros correspondientes a la vigencia fiscal de 2026:

CUENTA	NOMBRE	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2.02.02.009 *1.2.4.3.03* *45* *4503* *450303500* *16*	Servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP libre inversión/ GOBIERNO TERRITORIAL/Gestión del riesgo de desastres y emergencias/ Cuerpo de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	$8.400.000	$12.600.000
TOTAL		**$8.400.000**	**$ 12.600.000**

Se expide en el despacho de la alcaldía, a los 15 días del mes de julio de 2026, para trámites de pago en Secretaria de Hacienda.

ÁLVARO EFRAÍN ROJAS BERMÚDEZ
Alcalde Municipal
LA CAPILLA BOYACÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02-
Elaboro: Ximena Guerrero_ Auxiliar Planeación
Reviso: Sofía V_ Secretario de Planeación
Aprobó: Álvaro Rojas - Alcalde Municipal